Asunción, 17 de septiembre de 2020

NOTA UOC N° 1563/2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 38/2020 Contratación de Servicios de Desinfección Hospitalaria - Plurianual ID N° 385.321.

En ese contexto, se solicita realizar el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto, por montos mínimos y máximos, atendiendo a la Nota N° 675/2020 de la Act. 07 Asistencia Integral al Personal Policial, en donde expresa que: debido a que el hospital de policía Rigoberto Caballero no puede establecer la cantidad de veces que podría necesitarán el servicio de desinfección hospitalaria, durante la ejecución contractual, todo esto de conformidad a la Resolución DNCP Nro. 844/2018 y Artículo 20, de la Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, articulo 36 Contratos Abiertos "....*por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".*

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
ORDEN Y PATRIA
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC